



# Europa *en breve*

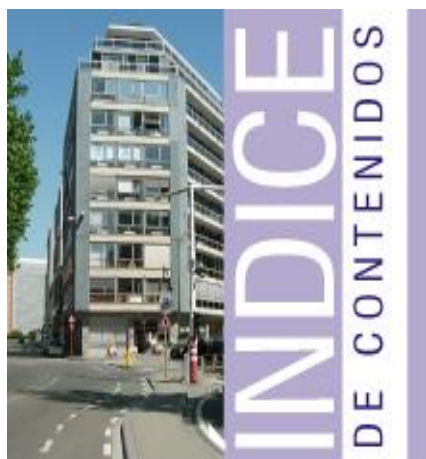
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

753

43/15

Semana del 30 de noviembre de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA.....	5
DERECHO SOCIAL .....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA.....	7

## NOTICIA DE LA SEMANA



### CONFERENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN PARÍS

La Unión Europea está representada en la Conferencia sobre el Clima de París, que se celebra entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre, principalmente por Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo, y Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, que han participado en el acto de inauguración. Se trata de la vigésimo primera sesión de la Conferencia de las Partes (CP 21) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la 11ª sesión de la reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (RP 11). Asimismo, una delegación de quince eurodiputados participará en la misma del 8 al 12 de diciembre para apoyar a la Comisión Europea en las negociaciones con delegaciones venidas de todo el mundo. La Conferencia de París se propone alcanzar un nuevo acuerdo internacional sobre el cambio climático, aplicable a todos los países, con el objetivo de mantener el calentamiento del planeta por debajo de 2°C e impulsar la transición hacia unas sociedades y economías con bajas emisiones de carbono. Se prevé que el acuerdo contenga, entre otras cosas, iniciativas de mitigación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como medidas de adaptación para hacer frente a los cambios del clima, tanto actuales como futuros. Otro asunto clave serán los medios de aplicación (financiación, creación de capacidades y tecnología).



## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### EVALUACIÓN SOBRE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EUROPEO SOBRE INFRACCIONES DE TRÁFICO

La Comisión Europea está realizando una evaluación de la Directiva 2015/413/UE por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial. El objetivo de la evaluación es determinar la eficacia de la Directiva y la relevancia de su ámbito de aplicación, así como garantizar el cumplimiento de la ley, la aplicación y el seguimiento de las infracciones mediante unos controles sistemáticos y unas sanciones eficaces que se apliquen a todos los delincuentes, no sólo a los residentes. El fin último de esta evaluación es animar a los usuarios a mejorar su comportamiento mediante el cumplimiento de las normas básicas de seguridad vial. El plazo de presentación de las contribuciones finaliza el 19.02.2016.

### CONFERENCIA ANUAL 2016 SOBRE LA PATENTE UNITARIA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en Tréveris (Alemania), el 22 de enero, su Conferencia anual 2016 sobre la patente unitaria de la UE. Antes de la entrada en vigor de la patente unitaria, esta conferencia ofrecerá una actualización sobre los últimos acontecimientos legales y políticos relativos a la misma. Se analizará el resultado de la consulta pública sobre la estructura de tasas para el Tribunal de las patentes unitarias, las propuestas de la Organización Europea de Patentes sobre la renovación de las tasas, las implicaciones de la nueva patente para la industria, y los plazos del Tribunal de las patentes unitarias. La conferencia será en inglés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

<i>Consulta pública sobre derechos humanos y ciudadanía</i>	Hasta el 07.12.15
<i>Consulta pública sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles</i>	Hasta el 11.12.15
<i>Consulta pública sobre aplicación de la Directiva 79/7/CEE</i>	Hasta el 14.12.15
<i>Consulta pública sobre normas en el mercado único digital: prioridades y resultados</i>	Hasta el 16.12.15
<i>Consulta pública sobre el IVA en el comercio electrónico transfronterizo</i>	Hasta el 18.12.15
<i>Consulta pública sobre obstáculos pendientes para cooperación transfronteriza</i>	Hasta el 21.12.15
<i>Consulta pública sobre el marco regulador de las plataformas online</i>	Hasta el 30.12.15
<i>Consulta pública sobre el marco regulador UE en servicios financieros</i>	Hasta el 06.01.16
<i>Consulta pública para revisar los Reglamentos financieros EuVeca y FESE</i>	Hasta el 06.01.16
<i>Consulta pública sobre la base consolidada del impuestos sobre sociedades</i>	Hasta el 08.01.16
<i>Consulta pública sobre plan de acción de la Administración electrónica 2016-2020</i>	Hasta el 22.01.16
<i>Consulta pública sobre mejora de la eficacia de Autoridades nacionales de Competencia</i>	Hasta el 12.02.16
<i>Consulta pública sobre información y procedimiento de Euratom</i>	Hasta el 25.01.16
<i>Consulta pública sobre la conciliación de vida laboral y familiar</i>	Hasta el 17.02.16

### EL PE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA UE PARA 2016

El Parlamento Europeo ha aprobado el presupuesto de la UE para 2016, que ascenderá a 155.000 millones de euros en créditos de compromiso y 143.900 millones de euros en créditos de pago, tal y como se acordó con el Consejo el 14 de noviembre. En la negociación, los eurodiputados se aseguraron de que se destinarán los máximos fondos posibles a migración y refugiados, PYMEs, estudiantes y el programa de investigación Horizon 2020. La Eurocámara se aseguró de que todos los recursos disponibles en el Marco Financiero Plurianual serán aprovechados para hacer frente la crisis migratoria y de refugiados, que requiere tomar medidas tanto dentro como fuera de la UE, más cerca de los conflictos de los que escapan los migrantes. El acuerdo incluye 1.600 millones de euros más que la propuesta original de la CE y satisface casi todas las demandas de los eurodiputados. En una votación separada, sobre la modificación del presupuesto de 2015, el pleno del PE pidió a los Estados miembros que dediquen los 2.300 millones de euros de ingresos extra –derivados de multas en el ámbito de la competencia y aranceles aduaneros- a cubrir el montante pendiente comprometido para los fondos fiduciarios para África y Siria, que deberían servir para afrontar las causas de origen de la migración, y asistir a los refugiados y migrantes en Siria y países vecinos.

### AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones, así como un minipleno en Bruselas. Entre otros asuntos, los eurodiputados debatirán un proyecto legislativo sobre la [economía circular](#), en la que los productos se diseñan para facilitar su reutilización. Frans Timmermans y Jyrki Katainen, Vicepresidentes de la Comisión Europea, presentarán sus planes sobre residuos y economía sostenible. Asimismo, los eurodiputados votarán una petición para que la agencia de gestión de fronteras Frontex ponga en marcha un mecanismo de reclamaciones para tramitar presuntas violaciones de los derechos fundamentales. La comisión parlamentaria de Libertades Civiles debate con Gilles de Kerchove, coordinador de la lucha contra el terrorismo en la UE, sobre la evolución de los acontecimientos desde los atentados de París, y sobre la aplicación de la estrategia antiterrorista de la Unión Europea (UE). Los eurodiputados que negocian una propuesta sobre protección de datos a escala europea y la creación de un registro de datos de los pasajeros de avión informan a la comisión LIBE sobre el desarrollo de las negociaciones con el Consejo. El objetivo es utilizar los datos recopilados con el sistema PNR para combatir el terrorismo. Para ello, se pretende alcanzar un acuerdo antes de que termine 2015. La comisión de Libertades Civiles también vota un acuerdo informal para reforzar la capacidad de Europol de reaccionar ante amenazas y, a la vez, mejorar la supervisión de su trabajo. El mecanismo de reubicación permanente de refugiados entre los Estados de la UE y una lista de países de origen seguros protagonizarán un debate entre los eurodiputados de la comisión de Libertades Civiles, la Comisión Europea, el Consejo, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y la Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

### ESTUDIO PROSPECTIVO ANUAL PARA EL PRIMER SEMESTRE EUROPEO DE 2016

La Comisión Europea ha presentado el ciclo anual de gobernanza económica para 2016, donde establece las prioridades económicas y sociales generales de la UE y orienta políticamente a los Estados miembros para el año próximo. Los retos políticos varían de un país a otro, por lo que las respuestas también varían; sin embargo, hay temas generales que afectan a la UE en su conjunto. Para consolidar la recuperación e impulsar la convergencia, la Comisión recomienda centrarse en los tres pilares principales identificados el pasado año para la política económica y social de la UE: relanzamiento de la inversión, continuación de las reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables.

### **CONSEJO JAI**

Los Ministros de Justicia e Interior de los 28 se reúnen esta semana en Bruselas. Entre otros puntos del orden del día, los ministros de Justicia europeos tratarán de llegar a un planteamiento general parcial sobre un Reglamento por el que se establezca una Fiscalía Europea. Mantendrán además un debate general sobre las consecuencias de la invalidación de la Directiva relativa a la conservación de datos. Por su parte, los ministros de Asuntos de Interior deliberarán sobre las actuaciones en materia de lucha antiterrorista y la estrategia de seguridad interior de la UE. Tomarán nota de los avances de las negociaciones con el Parlamento sobre una directiva relativa al uso de datos del Registro de Nombres de los Pasajeros (PNR). La cuestión de la migración será estudiada por los ministros de ambos ámbitos. Se espera que los ministros de Justicia debatan los aspectos de la cooperación judicial y la lucha contra la xenofobia basándose en un informe de la Presidencia. Los ministros de Asuntos de Interior tomarán nota además de la situación actual y de las últimas actuaciones de la UE.

### **VOTO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE COMPETENCIAS DE EUROPOL**

La Comisión del Parlamento Europeo sobre Libertades Civiles vota esta semana las nuevas atribuciones de Europol, la Oficina europea de Policía. Los Gobiernos europeos han aprobado reforzar la capacidad de Europol para afrontar el terrorismo, dada la evolución de los acontecimientos. El objetivo de Europol es reforzar y mejorar la cooperación entre los Estados de la Unión Europea (UE) para prevenir y combatir la delincuencia internacional. También trabaja en estrecha colaboración con otros países como Estados Unidos, Canadá, Australia y Noruega. Europol aborda varias actividades: desde el tráfico de drogas hasta las redes de inmigración ilegal, pasando por el tráfico de seres humanos, la pornografía infantil, los robos internacionales de vehículos, la ciberdelincuencia, el blanqueo de capitales y las falsificaciones de euros. Una parte del personal de Europol proviene de cuerpos y fuerzas de seguridad de los Estados de la UE como la policía, los agentes de fronteras, o las aduanas. El personal de Europol carece de competencias directas para arrestar o para investigar en los países de la UE. Su cometido es ayudar a las autoridades nacionales a través de intercambios y análisis de información, valoración de amenazas, asesoramiento y formación. Los Estados de la UE necesitan este apoyo para realizar más de **18.000 investigaciones transfronterizas cada año**. Europol también dispone de las bases de datos y canales de comunicación más modernos, los cuales posibilitan almacenar, buscar, obtener y tratar información de manera rápida y segura.

### **INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA SOBRE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA UE EN HUNGRÍA**

La Comisión Europea ha registrado una Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) que la invita a proponer la activación del artículo 7 del Tratado por supuestas violaciones de los valores fundamentales de la UE por parte de Hungría. Este registro inicia un proceso de un año de recogida de firmas de apoyo a la ICE propuesta por sus organizadores. La decisión de la Comisión de registrar solo se refiere a la admisibilidad legal de la propuesta. Los requisitos de admisibilidad, según lo previsto en el Reglamento ECI, son que la iniciativa ciudadana propuesta no esté manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta relativa a un acto jurídico, que no sea manifiestamente abusiva, frívola o temeraria, y que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión. El Colegio de Comisarios debatió la admisibilidad jurídica de la ICE propuesta el 24 de noviembre y concluyó que se cumplían las condiciones jurídicas para el registro de la ICE. El Colegio no ha analizado el fondo de la iniciativa en esta fase. En caso de que la ICE recibiera un millón de declaraciones de apoyo en el plazo de un año, de al menos siete Estados miembros diferentes, la Comisión tendría que reaccionar en un plazo de tres meses. La Comisión podrá decidir acceder a la petición o no hacerlo, y en ambos casos deberá explicar sus motivos.

**NECESIDAD DE CAMBIOS DRÁSTICOS EN FISCALIDAD EMPRESARIAL**

El Parlamento Europeo adoptó en el pleno de la semana pasada en Estrasburgo, sus propuestas para una fiscalidad empresarial en Europa más justa. Los eurodiputados reclaman a los Estados miembros que obliguen a las multinacionales a desglosar país por país la información sobre beneficios e impuestos. También quieren una base imponible común consolidada para el Impuesto sobre Sociedades, definiciones comunes de términos tributarios y más transparencia respecto a sus acuerdos fiscales –hasta ahora secretos- con las grandes compañías. La Eurocámara considera que las empresas multinacionales deben pagar los impuestos donde generan el beneficio. A su juicio, la actual competencia en materia tributaria – que conduce a agresivas prácticas de planificación y evasión fiscal, sin un marco regulatorio a nivel comunitario- es perjudicial. Además de la pérdida de recaudación, los eurodiputados ven injusto que las grandes compañías casi no paguen impuestos sobre sus ganancias, mientras que los ciudadanos y las PYMEs sí pagan su parte.

**NUEVAS DIRECTRICES SOBRE LA VENTA CONJUNTA DE ALIMENTOS**

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha dado a conocer una serie de Directrices, con el objeto apoyar a los agricultores europeos aclarando cómo pueden, en determinadas condiciones, cooperar para vender conjuntamente aceite de oliva, carne de vacuno y cultivos herbáceos sin infringir las normas de competencia de la UE. De esta forma explica cómo se aplican algunas excepciones específicas agrícolas de las normas de competencia de la UE a la venta de determinados productos agrícolas. Las Directrices ayudarán a los agricultores europeos a entender cómo pueden, si se cumplen determinadas condiciones, vender conjuntamente aceite de oliva, carne de vacuno y cultivos herbáceos respetando las normas de competencia de la UE. Los mercados europeos de estos tres productos representan más de 80.000 millones de euros al año. Puede consultar una ficha explicativa [aquí](#).

**NUEVO PROGRAMA DE LA UE PARA LOS PAÍSES ACP**

El Comisario europeo de Cooperación Internacional y Desarrollo, Neven Mimica, y la presidenta del Comité de Embajadores del grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), Mpeo Mahase-Moiloa, han firmado un acuerdo por valor de 3.600 millones de euros para financiar el programa intra-ACP, con cargo al 11º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) (el instrumento financiero de la UE para los países ACP). Este dinero servirá para proporcionar ayuda en los ámbitos del desarrollo humano y social, el medio ambiente y el cambio climático, el fomento del sector privado y la paz y la seguridad en todos los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).

**ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO EUROPEO DE ASESORAMIENTO EN DERECHO LABORAL**

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, ha lanzado una licitación para el establecimiento, la organización, la gestión y coordinación de un centro europeo de asesoramiento en el ámbito del Derecho laboral, empleo y políticas del mercado laboral, incluida una red europea de expertos en el ámbito del Derecho laboral (Ref. 2015/S 230-417312). El centro de asesoramiento deberá ser capaz de movilizar rápidamente a expertos de alto nivel en Derecho laboral, empleo y análisis de políticas del mercado laboral y proporcionar evaluaciones rigurosas de las políticas y reformas nacionales y europeas en la materia. El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 15.01.2016.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Análisis medios de comunicación para la CE (Ref.: 2015/S 210-380563)	Hasta el 04.12.15
Licitación. TICs en la Educación (Ref.: 2015/S 212-384023)	Hasta el 17.12.15
Licitación. Marco jurídico UE para bonos garantizados (Ref. 2015/S 227-412386)	Hasta el 07.01.16
Licitación. Etiquetas energéticas de productos (Ref.: 2015/S 215-391824)	Hasta el 12.01.16
Licitación. Encuestas sobre aplicación normas trabajo (Ref.: 2015/S 217-395150)	Hasta el 22.01.16
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:****LAS AYUDAS DEBEN RESPETAR LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA**

El TGUE ha dictado sentencia en los asuntos T-461/13, T-462/13, T-463/13, T-464/13, T-465/13, T-487/13, T-541/13, España c. Comisión Europea. La digitalización de la radiodifusión en la Unión Europea ha sido fomentada por la Comisión desde 2002 porque comporta grandes ventajas con respecto a la radiodifusión analógica. Entre 2005 y 2009, las autoridades españolas adoptaron una serie de medidas para permitir la transición de la televisión analógica a la digital, y a fin de gestionar la digitalización, concedieron financiación pública. La Comisión adoptó una Decisión por la que declaraba ilegal e incompatible con el mercado interior la ayuda concedida y ordenó su recuperación. España, y varias Comunidades Autónomas y operadores de televisión digital terrestre solicitaron la anulación de dicha Decisión. Mediante su sentencia, el TGUE desestima todos los recursos y confirma la Decisión de la Comisión. En primer lugar, al no existir una definición clara del servicio de explotación de una red terrestre como servicio público, las medidas debían calificarse de ayuda estatal. En segundo lugar, las ayudas no eran compatibles con el mercado interior porque no respetaban el principio de neutralidad tecnológica. No existe ningún estudio que justifique la elección de la plataforma terrestre frente a la plataforma de satélite.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:****SER COMPAÑERO DE UN PROFESOR DE LA MISMA UNIVERSIDAD ES CAUSA DE IMPARCIALIDAD JUDICIAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Blesa Rodríguez c. España (n. ° 61131/12). El caso aborda los temores del demandante acerca de la imparcialidad del juez eran legítimos, dadas las relaciones profesionales entre el juez y la universidad que había presentado una denuncia penal contra el Sr. Rodríguez, profesor de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, acusándolo de falsificar un currículum en una licitación pública para la adjudicación de licencias farmacéuticas. El TEDH ha debido considerar si el hecho de que uno de los tres jueces del panel que revisó su caso era profesor asociado de dicha universidad, ponía en duda la imparcialidad objetiva del juez que revisó el caso. El TEDH en su sentencia considera que el juez había tenido relaciones profesionales regulares, cercanas y remuneradas con la universidad en el desempeño de sus funciones como juez de la Audiencia Provincial Santa Cruz de Tenerife y por tanto, estas circunstancias servían objetivamente para justificar la aprehensión del demandante de que el juez carecía de la imparcialidad requerida, encontrando por tanto una violación del artículo 6.1 CEDH (derecho a un juicio justo por un tribunal independiente e imparcial).





# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Diego Rafael León Burgos (Letrado), Jacqueline Camino López (Administración), Victoria Maldonado Planchuelo (Letrada Asistente) y Carlos Magdalena González (Letrado Asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

